

# PROTECCIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA:

Trabajar juntos para proteger a los niños frente a los efectos de la COVID-19 y de otras conmociones



# Protección social y protección de la infancia: Trabajar juntos para proteger a los niños frente a los efectos de la COVID-19 y de otras conmociones

**Coordinación:** La Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria

**Patrocinado conjuntamente por:** UNICEF y Save the Children

**Respaldado por:** la Alianza ChildFund, la Federación Internacional de la Cruz Roja, el Comité Internacional de Rescate, Maestral International, Plan International, la Fundación Proteknon para la Innovación y el Aprendizaje, War Child Holanda, Visión Mundial Internacional y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños.

**Dirigido a:** Organismos de las Naciones Unidas y organismos multilaterales de desarrollo, órganos regionales, gobiernos nacionales y donantes.

**Objetivo:** Presentar los principales argumentos en favor de una colaboración estrecha entre la protección social y la protección de la infancia para abordar las repercusiones de la COVID-19 en los niños y las familias.


## **Agradecimientos:**

Queremos agradecer por la elaboración de este documento al grupo principal de redactores: Ruth Graham Goulder, de UNICEF; Disa Sjöblom, de Save the Children Finlandia; Mirette Bahgat, de Visión Mundial Canadá y el Grupo Operativo de transferencias monetarias y protección de la infancia de la Alianza; Julia Grasset, de Save the Children; Atif Khurshid, de UNICEF; Lauren Murray, de Save the Children USA; y Eleonora Mansi, del Comité Internacional de Rescate y el Grupo Operativo de transferencias de efectivo y protección de la infancia de la Alianza.

Asimismo, queremos agradecer la labores de revisión a los colaboradores siguientes: Paul Stephenson, Kathryn Taetzsch y Yukiko Yamada Morovic, Visión Mundial Internacional; Christine Heckman, Aniruddha Kulkarni, Natalia Winder-Rossi, Nupur Kukrety y David Stewart, UNICEF; Alison Sutton, Save the Children; Anita Queirazza, Plan International; Mark Chapple, Alianza/Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia; Crystal Stewart, Grupo operativo de gestión de casos de la Alianza / Comité Internacional de Rescate; Philip Goldman, Maestral International; Ramya Subrahmanian y Dominic Richardson, Oficina de Investigación de UNICEF; Faith Nimineh, Alianza Childfund; Coco Lammers, Centro de Información Bancaria; y Cecilia Anicama, Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños.

# Índice

<u>INTRODUCCIÓN: REPERCUSIONES DE LA COVID-19 A MEDIO Y LARGO PLAZO Y CÓMO AFECTAN A LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LA INFANCIA.....</u>	<u>3</u>
<u><i>Efectos socioeconómicos de la COVID-19 y cómo afectan a la protección de la infancia.....</i></u>	<u>3</u>
<u><i>¿Qué es la protección social?.....</i></u>	<u>6</u>
<u><i>¿Qué es la protección de la infancia?.....</i></u>	<u>10</u>
<u>¿POR QUÉ VINCULAR LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA?.....</u>	<u>11</u>
<u>PRUEBAS QUE DEMUESTRAN QUE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PUEDEN MEJORAR LOS RESULTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.....</u>	<u>14</u>
<u><i>A. Abordar los factores de riesgo y de protección que se asocian con los resultados negativos en materia de protección de la infancia (prevención).....</i></u>	<u>14</u>
<u><i>B. Ayudar a los cuidadores para lograr resultados en materia de protección de la infancia.....</i></u>	<u>17</u>
<u><i>C. Potenciar la utilización de servicios que favorecen el logro de resultados en materia de protección.....</i></u>	<u>18</u>
<u>RECOMENDACIONES .....</u>	<u>19</u>
<u>ANEXO 1. ESTUDIOS DE CASOS.....</u>	<u>24</u>
<u><i>CASO 1: Protección social integral que tiene en cuenta las necesidades de los niños.....</i></u>	<u>24</u>
<u><i>CASO 2: Los programas de efectivo y más y los resultados de protección para los niños.....</i></u>	<u>24</u>
<u><i>CASO 3: El programa comunitario de responsabilidad social Voz y Acción Ciudadanas de Visión Mundial.....</i></u>	<u>25</u>
<u><i>CASO 4: La protección social favorece el logro de resultados multisectoriales para las poblaciones de refugiados.....</i></u>	<u>25</u>
<u><i>CASO 5: Los programas de protección social favorecen la obtención de resultados de protección para los niños de Nepal.....</i></u>	<u>26</u>
<u>ENDOSOS.....</u>	<u>28</u>



# INTRODUCCIÓN: REPERCUSIONES DE LA COVID-19 A MEDIO Y LARGO PLAZO Y CÓMO AFECTAN A LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LA INFANCIA

## Efectos socioeconómicos de la COVID-19 y cómo afectan a la protección de la infancia

En menos de un año, la pandemia por COVID-19 ha tenido efectos devastadores en la economía mundial, y ha desencadenado la mayor recesión mundial desde hace décadas: según las estimaciones, hasta 150 millones de personas podrían verse abocadas a la pobreza<sup>1</sup>. Si no se adoptan medidas urgentes para proteger a las familias, la cifra de niños que viven en hogares con escasos recursos económicos podría aumentar en 117 millones en 2020, según las proyecciones más recientes del 29 de junio de 2020. Si no se adoptan políticas para mitigar esta situación, el número total de niños que viven en hogares pobres en todo el mundo podría superar los 700 millones<sup>2</sup>. Esta crisis socioeconómica sin precedentes ha ocasionado ya un rápido agravamiento de las causas fundamentales de algunas de las amenazas más graves a la supervivencia y el bienestar de los niños, como el hambre y el acceso limitado a los servicios médicos, educativos, sociales y de protección de la infancia. En 2020, la pandemia ha ocasionado ya la muerte de 10.000 niños más cada mes debido a la falta de acceso a los alimentos, y se calcula que 37 millones de niños podrían padecer hambre para finales de año<sup>3</sup>. De igual modo,

Esta crisis socioeconómica sin precedentes ha ocasionado ya un rápido agravamiento de las causas fundamentales de algunas de las amenazas más graves a la supervivencia y el bienestar de los niños.

<sup>1</sup>MSN. (2020). [El presidente del Banco Mundial advierte que la cifra de personas que viven en la pobreza extrema podría aumentar en 100 millones](#), agosto 2020; Banco Mundial (2020). [Debido a la pandemia de COVID-19, el número de personas que viven en la pobreza extrema habrá aumentado en 150 millones para 2021](#), 7 de octubre.

<sup>2</sup> UNICEF (2020) [Child poverty and COVID-19](#).

<sup>3</sup> FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. (2020). [El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020: Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables](#).

en el plazo de seis meses podrían producirse hasta 1,16 millones más de muertes de menores de 5 años, como consecuencia de las reducciones en el nivel de cobertura de los servicios de salud habituales<sup>4</sup>.

Los cierres de las escuelas (que han afectado a 1.620 millones de estudiantes), en combinación con los recortes salariales, la pérdida de puestos de trabajo y la reducción de nuevas oportunidades de empleo, son terreno fértil para el aumento de las formas peligrosas y abusivas de trabajo infantil<sup>5</sup>. Según el informe *COVID-19 and Child Labour: A time of crisis, a time to act* (La COVID-19 y el trabajo infantil: Tiempo de crisis, tiempo de actuar), los casos de trabajo infantil habían disminuido en 94 millones desde 2000. Pero esa conquista ahora peligra, ya que hay millones de niños más que corren el riesgo de verse abocados al trabajo infantil como consecuencia de la crisis de la COVID-19. Además, la pandemia ha sacado a la luz, y exacerbado, lo que se conoce como la pandemia en la sombra: la pandemia de la violencia de género. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) prevé que, por cada tres meses de confinamiento, podrían producirse 15 millones de casos más de violencia de género<sup>6</sup>. El confinamiento en las viviendas y el cierre de las escuelas han aumentado el riesgo de exposición a la violencia para las mujeres y los niños. Aunque los factores que propician la violencia son complejos, las pruebas apuntan al estrés relacionado con la pobreza como una de las causas principales. En una encuesta realizada a más de 17.500 progenitores y 8.000 niños en 37 países, el 19% de los hogares donde los niños denunciaban incidentes de violencia habían perdido todos o gran parte de los ingresos familiares por causa de la COVID-19; mientras que en los hogares que no registraban pérdidas de ingresos, la incidencia de casos de violencia era del 5%. Las tasas de violencia doméstica denunciadas por los niños eran del doble cuando las escuelas se habían cerrado (del 17%) que cuando habían permanecido abiertas y el niño asistía en persona (del 8%)<sup>7</sup>.

De hecho, para los niños que sufren maltrato, la escuela es a menudo uno de los únicos lugares donde encuentran apoyo de sus compañeros de confianza y de adultos ajenos a su núcleo familiar. La situación es especialmente alarmante en el caso de determinados grupos, como los niños desplazados o los niños que viven en establecimientos de acogida. El cierre de los establecimientos de acogida por causa de la COVID-19 implica un cambio repentino a fórmulas análogas al cuidado familiar sin haber hecho los

**Los confinamientos en las viviendas y los cierres de las escuelas han exacerbado el riesgo de exposición a la violencia para las mujeres y las niñas.**

<sup>4</sup> Robertson, T. et al. (2020). [Early estimates of the indirect effects of the COVID-19 pandemic on maternal and child mortality in low-income and middle-income countries: A modelling study](#). *The Lancet Global Health*, 8(7), 901-908.

<sup>5</sup>Estimaciones más altas a 5 de abril de 2020. Véase: UNESCO. (2020). [Education: From disruption to recovery](#).

<sup>6</sup>Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020). [Nuevas proyecciones del UNFPA predicen consecuencias catastróficas para la salud de las mujeres en el marco de la propagación de la pandemia de COVID-19](#).

<sup>7</sup> Edwards, Jess. (2020). [Protect a Generation The impact of COVID-19 on children's lives](#). Save the Children Internacional.

preparativos necesarios para asegurar que se respeta el interés superior del niño<sup>8</sup>. Por otra parte, cabe esperar que aumente la cifra de niños que están en peligro de quedar separados de sus familias y necesitados de atención sustitutoria, ya sea por efecto de la propia crisis –pues tanto la enfermedad como las medidas de contención conexas pueden llevar a que las familias se separen– o debido a las repercusiones socioeconómicas a largo plazo de la crisis de la COVID-19, que merma la capacidad de las familias para cuidar de sus hijos<sup>9</sup>. Lo que es más, pruebas obtenidas de pandemias anteriores apuntan a un posible aumento drástico de otros riesgos en materia de protección de la infancia, tales como el embarazo precoz y de adolescentes, el matrimonio prematuro, la mutilación genital femenina, la separación de las familias y el desamparo, la violencia psicológica y física, y el abuso sexual<sup>10</sup>. Se calcula que 2,5 millones de niñas más habrán tenido que contraer matrimonio a la fuerza para 2025<sup>11</sup>. Sondeos recientes practicados por el programa Gender and Adolescence: Global Evidence (GAGE) ponen de relieve el grave sufrimiento que la COVID-19 ha ocasionado a los niños<sup>12</sup>. En este contexto sin parangón, los niños y las familias no están recibiendo el apoyo y los servicios que precisan, sobre todo en lo que se refiere a la protección de la infancia. El 70% de las personas encuestadas en este estudio que habían sufrido pérdidas económicas por causa de la pandemia declararon no haber recibido apoyo del gobierno<sup>13</sup>.

Para responder a las dificultades que plantea la COVID-19, muchos gobiernos han puesto en marcha medidas destinadas a mitigar los efectos inmediatos de la pandemia para las personas, las familias y los niños; varias de las medidas más decisivas se han aplicado por medio de los sistemas de protección social. El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños ha publicado una agenda para la acción en la que se insta a centrar los esfuerzos en los sistemas sociales y de protección de la infancia, prestando especial atención a los niños más vulnerables<sup>14</sup>. Sin embargo, dos de cada tres niños en todo el mundo carecen de

<sup>8</sup>Goldman, P., van Ijzendoorn, M. H. y Sonuga-Barke, E. J. S. (2020). The implications of COVID-19 for the care of children living in residential institutions. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 4, 12.

<sup>9</sup> Better Care Network, La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria, y UNICEF y el Equipo de Tareas Interinstitucional (2020). Technical Note on the Protection of Children during the COVID-19 Pandemic: Children and Alternative Care.

<sup>10</sup> Bakrania, S. y Subrahmanian, R. (2020). Impacts of Pandemics and Epidemics on Child Protection Lessons learned from a rapid review in the context of COVID-19. *Resumen Innocenti de Investigación*. Oficina de Investigación Innocenti de UNICEF.

<sup>11</sup> Save the Children (octubre de 2019) Global Girlhood Report – How COVID-19 is putting progress in peril

<sup>12</sup> Jones, N., Małachowska, A., Guglielmi, S., Alam, F., Abu Hamad, B., Alheiwidi, S. y Yadete, W. (2020) 'I have nothing to feed my family...' Covid-19 risk pathways for adolescent girls in low- and middle-income countries. Informe. Londres: Género y Adolescencia: Pruebas Mundiales <https://www.odi.org/publications/17297-i-have-nothing-feed-my-family-covid-19-risk-pathways-adolescent-girls-low-and-middle-income>.

<sup>13</sup> Edwards, Jess. (2020). Protect a Generation The impact of COVID-19 on children's lives. Save the Children Internacional.

<sup>14</sup> Naciones Unidas (2020). Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños – Agenda para la Acción. Abril de 2020.

acceso a cualquier tipo de prestación familiar o por hijos a cargo; y la cobertura es menor allí donde la pobreza infantil es mayor<sup>15</sup>. La pandemia por COVID-19 ha dejado claro cuán decisiva es la cobertura de protección social, y gobiernos de todo el mundo han actuado para instaurar medidas de protección social que ayuden a los más vulnerables. Un total de 200 países o territorios han planificado o aplicado más de 1.000 medidas de protección social, si bien muchas de ellas son de carácter provisional<sup>16</sup>. Así todo, aún hay cerca de 600 millones de niños –y es un cálculo conservador– que no están amparados por ningún plan de protección<sup>17</sup>. También hay poca información sobre cómo esas medidas benefician a los refugiados y a las poblaciones desplazadas, o hasta qué punto están vinculadas a servicios o resultados de protección de la infancia (véase como ejemplo el caso 4 del anexo 1). Además, en muchos de los países más frágiles aún se aplican pocas medidas de alcance nacional<sup>18</sup>. Los niños necesitan urgentemente unos sistemas de protección social que se financien de manera sostenible y que estén vinculados a unos servicios de protección de la infancia dotados con los recursos adecuados.

<sup>15</sup> Marco Mundial de Protección Social de UNICEF, 2019.

<sup>16</sup> Gentilini, U. et al. (2020). [Social Protection and Jobs Responses to COVID-19: A Real-Time Review of Country Measures](#). Banco Mundial.

<sup>17</sup> Wright, Y. (2020). [Children on the Frontline of the COVID and Climate Crisis: Urgent need to protect children from poverty with universal child benefits](#). Save the Children Internacional.

<sup>18</sup> Ibid.

## ¿Qué es la protección social?

La protección social consiste en “un conjunto de políticas y programas cuyo fin es prevenir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social, o brindar protección frente a estos problemas a todas las personas, muy en especial a los grupos vulnerables, durante todo el ciclo vital”<sup>19</sup>. De conformidad con las funciones ampliamente reconocidas de la protección social, un sistema de protección social robusto debe prevenir, proteger y promover con el fin de transformar a las personas y las sociedades para que alcancen el pleno desarrollo de sus capacidades. Los sistemas de protección social deben abordar las vulnerabilidades tanto económicas como sociales. Una protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños se refiere al objetivo de asegurar que los sistemas y las intervenciones de protección social se diseñen en torno a los derechos y las necesidades de la infancia como elemento central (véase la figura a continuación y el caso 1 del anexo 1)<sup>20, 21</sup>. Los programas de protección social están diseñados con el fin de hacer frente a la pobreza crónica, la exclusión social y la vulnerabilidad, y constituyen una importante herramienta de gestión del riesgo para las familias, que sirve en particular para aumentar su capacidad de resistencia y de recuperación frente a las crisis. Sin embargo, todavía persisten deficiencias en cuanto a la cobertura de estos programas, sobre todo en contextos de migración y desplazamiento forzoso, en situaciones de conflicto y crisis, o donde los sistemas de protección social son incipientes. Los programas complementarios como, por ejemplo, las iniciativas que consisten en la entrega directa de efectivo y vales, pueden ayudar a que los grupos excluidos, como los migrantes indocumentados, los refugiados, los niños no acompañados, las mujeres y otros colectivos satisfagan sus necesidades inmediatas. Estos programas se pueden diseñar de manera que faciliten la inclusión de los más vulnerables en los programas de protección social, y al mismo tiempo contribuyan a fortalecer el sistema nacional de protección social.

**Una protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños se refiere al objetivo de asegurar que los sistemas y las intervenciones de protección social se diseñen en torno a los derechos y las necesidades de la infancia como elemento central.**

<sup>19</sup> Definición acuñada por la Junta de Cooperación Interinstitucional en materia de Protección Social (SPIAC-B) en el contexto de la creación de herramientas de diagnóstico interinstitucional en materia de protección social. La SPIAC-B es un mecanismo de coordinación interinstitucional compuesto de representantes de organizaciones internacionales e instituciones bilaterales, cuyo objeto es mejorar la coordinación y la promoción de la protección a nivel mundial y coordinar la cooperación internacional en las actuaciones nacionales basadas en la demanda.

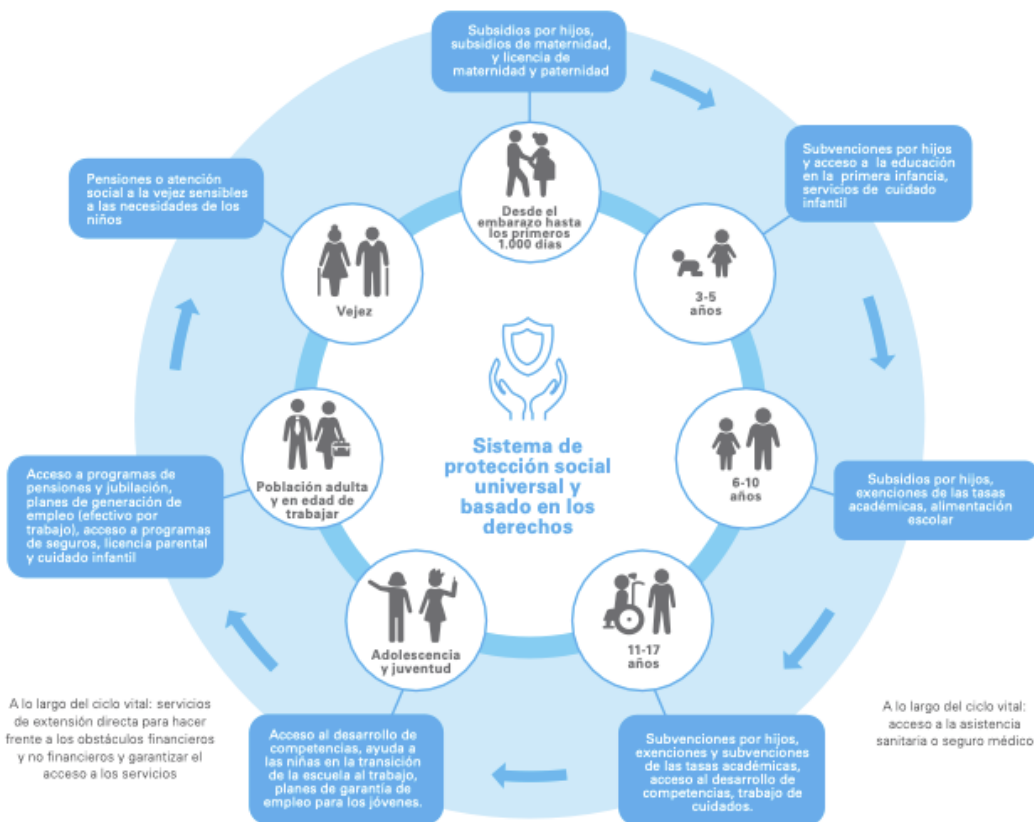
<sup>20</sup> Véase también la [declaración conjunta sobre la promoción de la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños](#), cuyo objetivo consiste en lograr un mayor consenso acerca de la importancia de la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños. En ella se presentan los obstáculos concretos que afrontan los niños, niñas y familias y las maneras en que las actividades de protección social pueden beneficiar a los niños aun cuando no estén dirigidas específicamente a ellos, y se bosquejan los principios y enfoques necesarios para poner en práctica una protección social que tenga en cuenta las necesidades de los niños.

<sup>21</sup> Véase también [“A call for action for governments to expand children’s access to child-sensitive social protection in the wake of COVID-19”](#).



La visión a largo plazo consiste en lograr unos sistemas de protección social eficaces e inclusivos, dotados de la financiación adecuada y que respondan a las crisis. Dichos sistemas no sólo deben constituir el fundamento de un contrato social permanente entre el gobierno y los ciudadanos que proteja a estos últimos frente a los riesgos que les afectan a lo largo de todo el ciclo vital –con independencia de que haya o no una crisis humanitaria–, sino que además deben responder ante las conmociones covariables<sup>22</sup>. Una coordinación más estrecha entre los sistemas humanitarios y nacionales genera oportunidades para abordar a corto y largo plazo los derechos de los grupos excluidos.

Los argumentos presentados en este documento acerca de por qué y cómo aprovechar la protección social para lograr resultados en materia de protección de la infancia se aplican tanto a los sistemas gubernamentales de protección social como a la asistencia humanitaria dispensada en forma de vales y efectivo.



<sup>22</sup> Las conmociones covariables son aquellas que afectan a un grupo de personas u hogares, tales como desastres naturales, recesiones económicas, pandemias, conflictos, desplazamientos forzosos, etc.

## ¿Qué es la protección de la infancia?

Proteger a la infancia significa prevenir y combatir prácticas como el maltrato, el abandono, la explotación y la violencia contra los niños<sup>23</sup>. En las situaciones de emergencia disminuyen los factores de protección que acompañan al niño, y los factores de riesgo aumentan. La inseguridad o las crisis dejan a los niños expuestos a peligros como la separación familiar, el matrimonio prematuro y la explotación, al privar a los cuidadores de los medios necesarios para ocuparse de sus hijos. Esto puede dar lugar a una multitud de consecuencias desastrosas si las familias se ven forzadas a recurrir a mecanismos negativos como el trabajo infantil, el matrimonio infantil y la separación la familia para afrontar su situación. El estrés que acompaña a estas experiencias puede poner en peligro el desarrollo cognitivo, emocional, social y lingüístico de los niños, así como los resultados en materia de salud y educación, lo que en última instancia socava los intentos de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza.

La COVID-19 ha originado graves situaciones económicas, como la reducción de los ingresos familiares, el aumento de la deuda, y la enfermedad o la muerte de las personas responsables del sustento familiar, que derivan en un aumento del riesgo para los niños, a la vez que generan dificultades adicionales en el acceso a los servicios de protección. Dado que sabemos que los niños que padecen pobreza monetaria se exponen a un mayor riesgo de sufrir determinadas formas de violencia, explotación y abuso, es esencial que se adopten medidas para asegurar las finanzas familiares con el fin de mantener a los niños protegidos<sup>24</sup>. Para ello, debemos actuar en todo el modelo socioecológico y reforzar los sistemas de protección de la infancia, velando en especial por que la protección de la infancia se incorpore en el diseño, la ejecución y la evaluación de los mecanismos de protección social<sup>25</sup>. Esto último comporta, entre otras medidas, consolidar los vínculos con el personal de bienestar social; fortalecer las vías de remisión; instaurar programas sobre crianza de los hijos; difundir información sobre medidas preventivas y de mitigación; y establecer vínculos con los mecanismos comunitarios de protección de la infancia. En términos generales, la protección social representa un elemento decisivo de una estrategia más amplia destinada a asegurar la protección de los niños.

**Debemos actuar  
a través de todo  
el modelo  
socioecológico y  
reforzar los  
sistemas de  
protección de la  
infancia.**

<sup>23</sup> La Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria. (2019). [Las normas mínimas para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria](#).

<sup>24</sup> Save the Children Suecia (2011). [A Focus on Child Protection within Social Protection Systems Transforming Children's lives](#).

<sup>25</sup> Véase: La Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria. (2020). [Technical Note: Protection of Children during the Coronavirus Pandemic, Versión 2, \(mayo\) y 2.2 billion children: How do we ensure their protection and well-being amidst an infectious disease outbreak? A background paper for the 2020 Annual Meeting for Child Protection in Humanitarian Action](#) (octubre).



## ¿POR QUÉ VINCULAR LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA?

Como se mencionaba anteriormente, la función de la protección social no consiste solo en reducir la pobreza monetaria, sino que se ocupa también de las vulnerabilidades sociales (debidas a características personales o dinámicas sociales como la discapacidad, el género, la edad, el sexo, la raza, o cualquier otra condición o experiencia relacionada con la discriminación, la exclusión o la explotación). Estas vulnerabilidades a menudo impiden a los niños alcanzar el pleno desarrollo de sus capacidades. Desde un punto de vista conceptual, programático y operacional, ambos sectores (la protección social y la protección de la infancia) tienen mucho en común. La protección social es uno de los sectores sociales más importantes que hay en el seno de un estado; y, dado que suele ser de alcance nacional, brinda una oportunidad única para aprovechar los resultados referidos a los niños en el sector de protección de la infancia. Por otra parte, el sector de la protección de la infancia tiene mucho que aportar a la programación en materia de protección social, ya que los conocimientos especializados de este sector pueden servir para impulsar los objetivos comunes de abordar las vulnerabilidades sociales y promover los derechos y el bienestar de los niños. Por ejemplo, los conocimientos con que cuenta el sector de la protección de la infancia acerca de cómo determinar los factores de riesgo y protección asociados con los resultados negativos para la infancia, pueden servir de base para diseñar unos sistemas de protección social que preserven a los niños del peligro. Asimismo, el personal de los servicios sociales puede ayudar a los agentes de protección social a localizar a los grupos vulnerables y remitirlos a servicios adecuados y de calidad.

A continuación señalamos **tres razones estratégicas** por las que los agentes de protección de la infancia deberían esforzarse en aprovechar la protección social para obtener resultados en materia de protección de la infancia, y viceversa:

1. Primero, las **pruebas indican que la protección social puede ser de gran ayuda para lograr resultados en materia de protección de la infancia**, tal como se explica a continuación. A la vista de esta base

empírica y del alcance que los sistemas de protección social tienen en muchos contextos, se puede concluir que la integración de los resultados de protección de la infancia en las políticas, los programas y las operaciones de los sistemas de protección social contribuyen a obtener resultados permanentes para los niños.

2. Segundo, **al investigar los modos de vincular o, si procede, integrar los sistemas y mecanismos de la protección social con los de la protección de la infancia se revelarán sinergias claras** para obtener mejores resultados que beneficien a los niños. Para hacer esto hay muchos cauces distintos, que van desde aprovechar los mecanismos de coordinación establecidos hasta utilizar plataformas institucionales tales como los sistemas de gestión de la información sobre la protección social, o los sistemas de gestión de la información sobre la protección de la infancia, para localizar a los niños y las familias que precisan asistencia.
3. Tercero, **la combinación sistemática de los conocimientos provenientes de ambos sectores produce resultados notablemente mejores para los niños**. Por ejemplo:
  - permite aprovechar la experiencia y los conocimientos en materia de protección de la infancia para mejorar la mitigación de riesgos y la respuesta a las cuestiones de protección de los niños en los programas de protección social vigentes (y también para mejorar la gestión de los casos para los beneficiarios de la protección social);
  - permite aprovechar la experiencia de la protección social en materia de prestación de servicios a gran escala;
  - permite aprovechar la experiencia relativa a la programación integrada y multisectorial que se obtiene de ambos sectores.

En este planteamiento se resumen los principales puntos de entrada a un alto nivel, partiendo de un supuesto en que ambos sectores hayan realizado previamente gran parte del trabajo<sup>26</sup>. Pero a nivel nacional, el progreso en cuanto a refiere a las sinergias y las oportunidades es muy desigual.

<sup>26</sup> UNICEF (2019). [Activities, tools and resources to support implementation of UNICEF's 10 action areas in Social Protection](#). Pág. 60.

## **Dificultades a la hora de integrar la protección social y la protección de la infancia**

En cualquier caso, es importante reconocer que existen obstáculos a la hora de unificar estos dos sectores, sobre todo en determinados contextos humanitarios. Muchos programas han sido diseñados como intervenciones independientes y no para aplicarlos en combinación con otros programas y sectores, por temor a sobrecargar los programas de protección social con demasiados objetivos. A algunos profesionales les preocupa en especial la programación integrada, porque las cuestiones de protección pueden entrañar riesgos y sensibilidades, y requieren de unos mecanismos robustos de análisis, coordinación y protección de datos. El objetivo de este informe no es omitir estas preocupaciones, sino más bien ilustrar formas prácticas en que estos sectores pueden aunar sus esfuerzos para lograr resultados mejores que beneficien a los niños, sin pretender que ninguno de los dos sectores pueda hacer todo por sí solo.



## PRUEBAS QUE DEMUESTRAN QUE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PUEDEN MEJORAR LOS RESULTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

### A. Abordar los factores de riesgo y de protección que se asocian con los resultados negativos en materia de protección de la infancia (prevención)

La protección social puede contribuir a la reducción de los factores de riesgo y al fortalecimiento de los factores de protección asociados con problemas de protección de la infancia como las conductas sexuales arriesgadas, el matrimonio prematuro y el trabajo infantil, en especial cuando se combina con otros servicios.

- Un examen de una serie de evaluaciones rigurosas acerca de las transferencias monetarias indica que estas ayudas pueden abordar diversos resultados sectoriales fundamentales que afectan a la protección de la infancia; por ejemplo, contribuyen a reducir la pobreza monetaria, a fomentar la autonomía de la mujer y a mejorar el índice de matriculación y asistencia a la escuela<sup>27</sup>. Las pruebas sugieren que estos aspectos pueden mejorar cuando las transferencias se vinculan con otros servicios y actividades cuyo fin es abordar la desigualdad en las dinámicas y las normas de género.

<sup>27</sup> Bastagli, F. et al. (2016). [Cash transfers: what does the evidence say?: A rigorous review of programme impact and of the role of design and implementation features](#). Instituto de Desarrollo de Ultramar.

- La protección social puede contribuir a lograr resultados en materia de protección de la infancia abordando algunos de los diversos **factores impulsores** del abuso, el abandono, la explotación y la violencia<sup>28, 29</sup>. Por ejemplo, un estudio de métodos mixtos sobre las transferencias monetarias y la violencia en la pareja indica que en más del 70% de un total de 22 estudios rigurosos examinados, las transferencias de efectivo habían reducido la violencia en la pareja; no obstante, es importante señalar que las pruebas provienen en su mayor parte de contextos de desarrollo, así que aún hay muchas deficiencias de investigación<sup>30</sup>. Además, en determinados contextos la protección social puede reducir la incidencia de conductas sexuales arriesgadas, de la iniciación sexual precoz, del sexo transaccional y la explotación, y de las relaciones sexuales peligrosas<sup>31</sup>. Y nuevos indicios sugieren que la protección social podría tener un efecto transformador en la relación entre los géneros; un ejemplo de esto sería el fomento de actitudes equitativas en materia de género por medio de un enfoque de “efectivo y más” destinado a abordar los resultados relacionados con la igualdad entre los géneros a largo plazo<sup>32, 33</sup>. En cualquier caso es fundamental aplicar “un criterio de no hacer daño”. A la vez que reconocemos las posibilidades que ofrecen los programas de protección social para obtener resultados de protección, debemos reconocer la importancia de aplicar un método de mitigación de riesgos sistemático y riguroso para asegurar que el despliegue de los programas de protección social y de protección de la infancia no exponga a los beneficiarios o a las personas vulnerables y marginadas de su entorno a riesgos ulteriores.
- Pruebas obtenidas del mismo examen relativas a las pensiones en contextos de ingresos bajos y medianos indican que los niños y adolescentes que crecen en los hogares beneficiarios registran mayores índices de asistencia escolar y una menor incidencia de casos de

<sup>28</sup> La Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria. (2019). NMPNA 4º pilar: Normas para la colaboración entre sectores. Normas mínimas para la protección de la niñez y adolescencia.

<sup>29</sup> Mishra, A. y Battistin, F. (2019). Child Outcomes of Cash Transfer Programming: A synthesis of the evidence around survival, education, and protection in humanitarian and non-humanitarian contexts. Save the Children.

<sup>30</sup> Buller, A. M. et al. (2018). A Mixed-Methods Review of Cash Transfers and Intimate Partner Violence in Low and Middle-Income Countries. *The World Bank Research Observer*, 33(2), 218-258.

<sup>31</sup> Bastagli, F. et al. (2016). Cash transfers: what does the evidence say?: A rigorous review of programme impact and of the role of design and implementation features. Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI).

<sup>32</sup> Palermo, T. Chezhen, Y., Balvin, N. et al. Examining determinants of gender attitudes: evidence among Tanzanian adolescents. *BMC Women's Health* 20, 195 (2020).

<sup>33</sup> Oficina de Investigación Innocenti de UNICEF. (2020). Age-Sensitive Social Protection: A conceptual framework.

explotación sexual<sup>34</sup>. Se ha comprobado que el estrés que se asocia a la pobreza es, junto con las normas sociales, un factor determinante clave de varios problemas relacionados con la protección de la infancia. Por ejemplo, las pruebas indican que las transferencias monetarias pueden contribuir a reducir la incidencia del matrimonio prematuro y el trabajo infantil cuando la causa principal de estas prácticas es la pobreza<sup>35</sup>. En lo que se refiere al matrimonio infantil, la base empírica actual es variable y en la actualidad inexistente respecto a los contextos humanitarios: mientras que unas evaluaciones rigurosas de los programas de protección social revelaban en ciertos casos una reducción en los índices de matrimonio precoz, la opinión actual más extendida es que los programas integrados, que combinan las transferencias monetarias con otros componentes, son más prometedores. Además, si bien parece haber indicios de que los programas de transferencias monetarias pueden reducir la probabilidad y la incidencia de la participación en el trabajo infantil –lo que a su vez ha demostrado tener un efecto positivo en los índices de matriculación y asistencia escolar–, las pruebas también apuntan a la necesidad de diseñar cuidadosamente los programas prestando atención a los factores impulsores<sup>36, 37</sup>. Los programas de protección social se han relacionado también con una menor incidencia de casos de separación familiar o de renuncia a la guarda y entrega del niño a la atención en instituciones o residencias, así como con la asistencia en los procesos de reunificación familiar<sup>38</sup>. Cuando los programas de protección social se destinaban a hogares con niños discapacitados, se observaban efectos positivos en el bienestar general de los niños<sup>39</sup>.

La protección social puede por tanto contribuir a la reducción de algunos de los principales factores impulsores de las cuestiones de protección de la infancia; y al mismo tiempo, la protección de la infancia facilita la consecución de los objetivos de protección social. Aunque la protección social no es una fórmula mágica, las pruebas demuestran con claridad la importancia de forjar unos vínculos más fuertes entre ambos sistemas, dado que son complementarios.

**La protección social puede por tanto contribuir a la reducción de algunos de los principales factores impulsores de las cuestiones de protección de la infancia; y al mismo tiempo, la protección de la infancia facilita la consecución de los objetivos de protección social.**

<sup>34</sup> Oficina de Investigación Innocenti de UNICEF. (2020). [Age-Sensitive Social Protection: A conceptual framework](#).

<sup>35</sup> Save the Children Internacional. (2020). [The Effectiveness of Cash Transfer Programming for Children](#).

<sup>36</sup> Organización Internacional del Trabajo. (2020). [Nota informativa: La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política](#).

<sup>37</sup> Jacobus de Hoop and Valeria Groppo, (2020) [How Do Cash Transfers Affect Child Work and Schooling? Surprising evidence from Malawi, the United Republic of Tanzania and Zambia](#), Oficina de Investigación Innocenti de UNICEF.

<sup>38</sup> Ferguson, M. y Moret, W. (2018). [ASPIRES Family Care Process Assessment: Cash Transfers for Family-Child Reintegration and Prevention of Separation](#). USAID, FHI360 & ASPIRES.

<sup>39</sup> Oficina de UNICEF en Siria. (2019). [Cash transfer programme for children with disabilities in Rural Damascus and Tartous governorates](#).



*Efectivo y más, un componente clave de los sistemas de protección social, se considera generalmente como una vía que ofrece perspectivas, dado que consiste en la provisión de transferencias periódicas en combinación con otros componentes o vínculos. Esto se hace apoyando intencionalmente otros cambios de conductas o abordando las limitaciones en el lado de la oferta. Los componentes o vínculos adicionales pueden consistir en difundir información (por ejemplo, mediante normas sociales e iniciativas de sensibilización o de modificación de conductas); en ofrecer prestaciones y ayudas adicionales (como la alimentación suplementaria o apoyo psicosocial); en brindar o facilitar el acceso a servicios (por ejemplo, mediante un seguro médico o creando asociaciones de ahorro y crédito en las aldeas); en fomentar la capacidad para prestar servicios especializados en relación con la violencia de género y la protección de la infancia; y en incorporar sistemas de derivación y gestión de los casos (véase el caso 2 del anexo 1). Es preciso seguir investigando sobre cuál es la combinación de componentes adicionales más eficaz para obtener resultados mejores en materia de protección de la infancia por medio de los programas de entrega de efectivo.*

## **B. Ayudar a los cuidadores para lograr resultados en materia de protección de la infancia**

Una protección social bien diseñada y aplicada que tenga en cuenta las tareas relativas al cuidado familiar es fundamental también para mejorar los derechos tanto de los niños como de las mujeres, y por tanto merece una mayor atención. La COVID-19 no ha hecho más que subrayar y exacerbar una crisis del cuidado familiar que ya existía a nivel mundial –y que afecta sobre todo a las mujeres y las niñas–, además de poner de manifiesto la necesidad de ofrecer asistencia y recursos adicionales a los cuidadores para ayudar tanto a los niños como a los propios cuidadores (véase el caso 5 en el anexo 1)<sup>40</sup>. Estos son algunos ejemplos de medidas que se pueden aplicar:

- Prestaciones universales por hijos a cargo y salarios adecuados para ayudar a las familias en la manutención y el cuidado de los niños de corta edad<sup>41</sup>;
- Asistencia de protección social sensible a las cuestiones de género para los cuidadores (incluye la asistencia social)<sup>42</sup>;

<sup>40</sup> Gromada, Anna; Richardson, Dominic; Rees, Gwyther (2020). *Childcare in a Global Crisis: The Impact of COVID-19 on work and family life*. Informes de investigación Innocenti, núm. 2020-18, Oficina de Investigación Innocenti de UNICEF, Florencia

<sup>41</sup> UNICEF y el Instituto de Desarrollo de Ultramar (2020). [Universal child benefits: Policy Issues and Options](#)

<sup>42</sup> Bull, G., Grown, C. Guermazi, B., Rutkowski, M., Utamchandani, M. (2020), [Building back better means designing cash transfers for women's empowerment](#). Blog del Banco Mundial

- Licencia remunerada a todos los progenitores y cuidadores, tanto en la economía formal como informal, en cuantía suficiente que permita atender a las necesidades de sus hijos pequeños. Incluye la licencia de maternidad y paternidad, la licencia parental remunerada y la licencia para el cuidado de los niños pequeños enfermos;
- Facilitar el acceso a servicios de guardería que sean accesibles, asequibles y de calidad; por ejemplo, adaptando los planes de garantía de empleo a fin de asegurar la prestación de servicios de guardería seguros y de calidad, y empoderando económicamente a los progenitores de todos los géneros. No hacerlo puede dar lugar a consecuencias negativas imprevistas, como una participación menor de la mujer en el empleo, que los padres se vean obligados a recurrir a soluciones demasiado costosas del sector privado para el cuidado de los niños, y que los niños reciban cuidados de mala calidad o incluso peligrosos.

### **C. Potenciar la utilización de servicios que favorecen el logro de resultados en materia de protección**

Además, las enseñanzas y las pruebas derivadas de la asistencia social, los seguros sociales y los servicios de asistencia social indican que la protección social puede potenciar el acceso a servicios y ayudas que son fundamentales para combatir el abuso, el abandono, la explotación y la violencia. Por ejemplo, la asistencia social y los seguros médicos pueden potenciar la utilización de servicios de salud por parte de los niños y las madres, lo cual es fundamental para asegurar que los niños y las mujeres reciban la atención que por derecho les corresponde. Los servicios de salud además pueden proporcionar otro punto de entrada para ofrecer información clave, recursos y mecanismos de remisión para las cuestiones de protección de la infancia, de igual modo que el acceso a la escuela es un punto de entrada hacia un entorno de protección, además de un lugar para aprender. Otra forma directa de aumentar el acceso a servicios relacionados con la protección de la infancia y la violencia de género consiste en capacitar a los trabajadores de protección social de primera línea, como, por ejemplo, los colegas que distribuyen el efectivo en los programas de transferencias monetarias, para que presten servicios de derivación de casos. Además de la protección social, es necesario que existan unos servicios comunitarios incluyentes, accesibles y de calidad para poder apoyar a las familias y los niños.



## RECOMENDACIONES

Sobre la base de la justificación, las pruebas y el éxito de las iniciativas de protección social en apoyo de los resultados de la protección de la infancia, y de conformidad con el Programa de Acción del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños<sup>43</sup>, las siguientes recomendaciones representan un llamamiento en favor de una movilización firme, y de su aceptación, por parte de los gobiernos, los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas y multilaterales, los órganos regionales, los donantes y las organizaciones de la sociedad civil.

### Financiación, políticas y coordinación

- **Incluir urgentemente componentes de protección de la infancia en los proyectos de protección social, y poner en marcha medidas audaces pero factibles para financiar la ampliación de la cobertura en la fase de recuperación de la COVID-19**, tales como las prestaciones universales por hijos a cargo, con la intención de avanzar progresivamente hacia la consecución de una cobertura universal<sup>44</sup>. Específicamente, elaborar planes plurianuales presupuestados que lleven a una ampliación progresiva de la cobertura de los planes de protección social en favor de los niños, al objeto de establecer programas que tengan vínculos claros con los sistemas de protección de la infancia y con los objetivos relacionados con la protección de la infancia. Por ejemplo, se estima que en los países de ingresos bajos, para ofrecer una prestación universal por hijos a todos los niños de 0 a 14

<sup>43</sup> Naciones Unidas (2020). Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños – Agenda para la acción. Abril de 2020.

<sup>44</sup> Para obtener más información y recomendaciones acerca de cómo avanzar hacia unas prestaciones universales para la infancia, sírvase consultar: [A Foundation to End Child Poverty: How Universal Child Benefits can build a fairer, more inclusive and resilient future](#)

años de edad, se requeriría al menos el 2% del PIB, mientras que avanzar hacia una cobertura universal centrándose en los niños más pequeños (de 0 a 4 años de edad) costaría aproximadamente el 0,7% del PIB<sup>45</sup>.

- **Aunar fuerzas para influir en las políticas:** Mapear y evaluar conjuntamente el panorama de políticas y programas, a fin de localizar las deficiencias existentes y las oportunidades para incorporar en los sistemas y las respuestas de protección social y protección de la infancia unos enfoques más integrados que incluyan también las lecciones derivadas de la respuesta de protección social frente a la COVID-19. La formulación de políticas o estrategias nacionales de protección social puede servir como punto de entrada para incluir la protección de la infancia en el diseño de la protección social, y ciertamente a la inversa, ya que las estrategias o políticas de protección de la infancia proporcionan un cauce para impulsar el objetivo de ampliar la cobertura hacia una protección social universal, por ejemplo, mediante la ampliación de las prestaciones en favor de los refugiados, los migrantes (en especial los niños en tránsito), las poblaciones desplazadas y otros grupos vulnerables. Además, **los donantes y las instituciones multilaterales deben trabajar internamente para fortalecer las políticas que fomentan la integración de la protección social y la protección de la infancia.** Es preciso determinar las carencias y las oportunidades, así como las políticas que se aplicarán internamente y con los gobiernos receptores y las organizaciones de la sociedad civil. Existe la oportunidad de emplear la financiación destinada a la COVID-19 para potenciar la reforma de las políticas en el seno de las instituciones y los organismos de ejecución.
- **Planificación y coordinación conjuntas entre los correspondientes departamentos y grupos de coordinación de la protección social y la protección de la infancia:** Trabajar de manera conjunta para concretar cuál será la aportación de los distintos agentes y servicios en una programación coordinada e integrada<sup>46</sup>. Por ejemplo, la cooperación a la hora de planificar y diseñar los programas de asistencia social permite asegurar que se tengan en cuenta la vulnerabilidad infantil y los factores de riesgo, y que se incluyan en el diseño resultados en materia de protección de la infancia. Esto se puede hacer mediante mecanismos de coordinación de la protección social o la ayuda humanitaria (dependiendo del contexto), como puedan ser los sectores o las esferas de responsabilidad, o las reuniones de coordinación de la protección social.

<sup>45</sup> Instituto de Desarrollo de Ultramar/UNICEF (2020) Universal child benefits: policy issues and options. Londres: Instituto de Desarrollo de Ultramar y UNICEF Nueva York

<sup>46</sup> The Cash Learning Partnership (2019). [Tipsheet for Cash Working Groups \(CWG\) and Inter-Cluster Coordination Groups \(ICCG\) Supporting the Linkages between Humanitarian Cash and Voucher Assistance and National Social Protection Systems.](#)

## Diseño y ejecución de los programas<sup>47</sup>

- **Asegurar la salvaguardia, las políticas de protección contra la explotación y el abuso sexuales y la integración de la protección, así como la participación en el proceso de los niños y otros participantes en el programa.** Esto es fundamental para asegurar que los niños vulnerables y sus familias no sufran más perjuicios, así como para poder satisfacer de modo responsable y transparente las necesidades de las comunidades a las que pretendemos servir, sobre todo cuando se trata de objetivos complejos de protección de la infancia.
- **Velar por que se aplique un criterio de protección de la infancia en la etapa de diseño de los proyectos de protección social en relación con la COVID-19.** Las voces de los niños más vulnerables, sus cuidadores, las mujeres y los grupos marginados – y, en general, de las poblaciones directamente afectadas– deberían figurar en el diseño y la aplicación de los programas de protección social que tienen en cuenta a los niños y se deben promover mecanismos de responsabilidad social (véanse los estudios de casos 1 y 3 del anexo 1)<sup>48</sup>. Las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la infancia y las organizaciones de base que defienden los derechos de la mujer pueden ser fundamentales para comprender el contexto con el fin de localizar y prestar servicios a los grupos especialmente vulnerables.
- **Apoyar la creación de un planteamiento sistémico que incluya el diseño de programas holísticos e integrados.** Si bien ambos sectores suelen depender del mismo ministerio a nivel nacional, para lograr resultados relativos a la protección de la infancia en los programas de protección social, y viceversa, se requiere de una programación global y que esté integrada con otros servicios relacionados con la infancia como la gestión de casos y la asistencia psicosocial. **Esto debería incluir inversiones en la fuerza laboral que presta los servicios de protección de la infancia y de protección social.** Para que la integración resulte eficaz, se precisa apoyo financiero para poner en práctica los cambios en el ámbito operacional. Las vacantes deben llenarse, y se deberá potenciar el fomento de la capacidad e impartir formación sobre el sistema de gestión integrada y la protección de la infancia a fin de mejorar las aptitudes que posibilitan una mayor colaboración.

<sup>47</sup> Véanse las medidas prácticas aquí: [Activities, tools and resources to support implementation of UNICEF's 10 action areas in Social Protection.](#)

<sup>48</sup> La importancia de escuchar a los niños y a las organizaciones de la sociedad civil y aprender de ellos se reitera aquí: Naciones Unidas (2020). [Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños – Agenda para la Acción.](#) Abril de 2020.

## Monitoreo y evaluación

- **Aprovechar las lecciones sobre protección social sensible a las cuestiones de género y a las necesidades de la infancia aprendidas de proyectos experimentales en curso innovadores y fructíferos, en especial para favorecer la obtención de resultados relativos a la protección de la infancia.** Estos proyectos experimentales deben evaluarse rigurosamente cuando proceda, con el fin de comprender mejor cómo repercuten en los resultados generales para los niños los distintos componentes de efectivo y más y otros programas innovadores, y de estudiar los aspectos operativos más importantes que sirven de base para la ampliación a nivel nacional.
  - **Diseñar sistemas claros de supervisión y evaluación** para asegurar la rendición de cuentas ante las comunidades respecto a la ejecución de los proyectos que tienen en cuenta las necesidades de los niños. Los programas en curso deberán abordar la falta de pruebas acerca de cómo los programas de protección social pueden aprovechar los resultados relativos a la protección de la infancia, lo cual se hará estableciendo unos parámetros de referencia y contrastando los efectos con los resultados más importantes.
  - **Recopilar datos desglosados por sexo, edad y discapacidad** para posibilitar el análisis y fundamentar teorías del cambio que favorezcan la obtención de resultados en materia de protección de la infancia en las labores de protección social que se llevan a cabo en contextos estables, frágiles y de asistencia humanitaria<sup>49</sup>.
  - **Prever la conservación y difusión seguras y eficaces de la información sobre los beneficiarios**, mediante la creación y el despliegue de sistemas de gestión de datos y de infraestructura tecnológica.
  - **Estudiar y analizar los estrangulamientos y factores de aceleración más importantes que afectan a la alineación de los servicios de protección social y de protección de la infancia** en contextos humanitarios y de fragilidad, con el fin de determinar las opciones de programas y políticas en dichos contextos, sobre todo si se caracterizan por el conflicto, el desplazamiento forzoso y la migración.

<sup>49</sup> Igoe, M. (2020). [Is World Bank fast-track COVID-19 funding reaching the most vulnerable?](#) Inside development, World Bank. 12 de octubre de 2020

## Adoptar un planteamiento de todo el sistema

- **Asegurar que se estudien las enseñanzas derivadas de la pandemia por COVID-19, y diseñar los programas y sistemas de protección social para que sean incluyentes, tengan en cuenta las necesidades de los niños y las cuestiones de género y respondan a las conmociones.** Esto se puede lograr mediante acciones muy diversas, como, por ejemplo:
  - Fortalecer y mantener actualizados los registros sociales que permitan localizar y atender sin demora a los hogares que lo precisen en caso de producirse una crisis, incluso derivando a otros servicios a los niños y las familias localizados por medio de la gestión de casos de protección de la infancia;
  - Poner en marcha sistemas de acción basada en previsiones que puedan ampliar el apoyo anticipándose a las conmociones futuras a fin de evitar que los hogares deban recurrir a mecanismos de supervivencia nocivos y negativos, sobre todo en relación con la nutrición infantil, la asistencia escolar, la exposición a la violencia, la separación familiar, el trabajo infantil y el matrimonio prematuro;
  - Prever diseños flexibles para asegurar que los programas de protección social puedan responder a los factores de riesgo y las circunstancias cambiantes que enfrentan los niños vulnerables a lo largo de su ciclo vital. Esto se puede hacer, por ejemplo, disponiendo planes de preparación que incluyan unos procedimientos concertados para que todos los programas puedan adaptarse y responder ante las distintas conmociones; o consolidando de manera inclusiva la digitalización de los mecanismos de pago, no sólo para mejorar la inclusión económica de los hogares, sino también para garantizar que se pueda atender a los más vulnerables, incluso en el caso de crisis de gran magnitud;
  - Velar por que se tengan en cuenta las necesidades de los grupos marginados –en especial las necesidades relacionadas con el género, la discapacidad, la raza, el origen étnico, la sexualidad, el estado serológico respecto al VIH, la edad y cualquier otra característica– en todos los aspectos del diseño, la ejecución, la supervisión y el monitoreo de los programas. Esto se puede lograr de distintas maneras. Por ejemplo, con respecto al género: incluyendo al comienzo del diseño del programa un análisis de los riesgos y las necesidades que afectan al género, sobre todo los riesgos específicos y los riesgos de protección de la infancia asociados al género; estudiando las principales opciones de diseño –desde la selección de los objetivos hasta la modalidad de prestación de los servicios– desde el punto de vista de personas de todos los géneros; y examinando las opciones disponibles para establecer vínculos con servicios de protección de la infancia sensibles a las cuestiones de género que respondan a sus necesidades específicas.

## ANEXO 1. ESTUDIOS DE CASOS

### CASO 1: Protección social integral que tiene en cuenta las necesidades de los niños

El programa experimental sobre protección social sensible a las necesidades de los niños que dirige Save the Children en Somalia es el plan de asistencia más completo que existe en Somalilandia. Consiste en ofrecer a las familias una garantía de ingresos periódicos por medio de una prestación monetaria de carácter mensual. El propósito es ampliar esta ayuda a una prestación integral por hijos a cargo y fomentar la capacidad del Ministerio de Empleo, Asuntos Sociales y Familia para invertir en todos los niños de Somalilandia<sup>50</sup>.

Véase aquí la [descripción completa del caso](#).

### CASO 2: Los programas de efectivo y más y los resultados de protección para los niños

Los programas de “efectivo y más” han demostrado tener resultados positivos para los niños –sobre todo en lo relativo a protección de la infancia– tanto en los contextos de desarrollo como de asistencia humanitaria. Por ejemplo, en 2018, Save the Children puso en marcha un programa de transferencias de “efectivo y más” polivalentes en respuesta a la afluencia de venezolanos a Colombia. El objetivo del programa era satisfacer las necesidades básicas de los hogares vulnerables con el fin de evitar que recurrieran a estrategias de supervivencia negativas, que afectan notoriamente a la protección y al estado nutricional de los niños. Además de la transferencia mensual de ayuda monetaria polivalente, Save the Children prestaba asistencia en materia de protección y nutrición infantil a los beneficiarios; esta asistencia consistía en actividades de alimentación de los lactantes y los niños de corta edad y en la prestación de servicios de apoyo recreativo y asistencia psicosocial por medio de espacios adaptados a las necesidades de los niños y de la gestión de casos. Los resultados del programa ponían de relieve la eficacia de la asistencia monetaria polivalente como instrumento para combatir las causas económicas de la inseguridad en materia de vivienda, de agua, saneamiento e higiene, y alimentaria, y mostraban que estas

<sup>50</sup> Save the Children Somalilandia. (2020). [Scoping and Sector Review of Social Protection in Somaliland](#).



ayudas pueden tener efectos potenciadores positivos sobre otros sectores, como la protección de la infancia, la nutrición y, hasta cierto punto, la educación y la salud, en especial cuando se combinan con otro tipo de actividades.

Véase aquí la [descripción completa del caso](#)<sup>51</sup>.

### **CASO 3: El programa comunitario de responsabilidad social Voz y Acción Ciudadanas de Visión Mundial**

*Mejorar la participación de los niños y otros beneficiarios*

El programa comunitario de responsabilidad social Voz y Acción Ciudadanas es clave para aplicar de modo eficaz la protección social que tiene en cuenta las necesidades de los niños, dado que facilita el diálogo constructivo entre los gobiernos locales y las comunidades con la finalidad de aumentar tanto la cantidad como la calidad de los servicios sociales básicos para mejorar el bienestar de los niños<sup>52</sup>. En Bangladesh, gracias a Voz y Acción Ciudadanas, los niños y las familias vulnerables se informaron de su derecho a acceder a los programas de la red estatal de seguridad social y pudieron beneficiarse de la concesión de subvenciones para la enseñanza primaria y secundaria.

Véase aquí [la descripción completa del caso](#) <sup>52</sup>.

### **CASO 4: La protección social favorece el logro de resultados multisectoriales para las poblaciones de refugiados**

En Turquía, UNICEF presta apoyo al programa de transferencias monetarias condicionadas para la educación de los refugiados, una iniciativa que en 2019 benefició a más 562.016 refugiados. En esta iniciativa, las niñas reciben importes más elevados. Este programa se aplica conjuntamente con el Gobierno de Turquía, y es una réplica del programa de transferencias monetarias condicionadas dirigido a los niños turcos de hogares económicamente pobres. La finalidad de este programa es reducir las barreras económicas, reforzar la importancia de la educación de las niñas, y ayudar a combatir las normas patriarcales que infravaloran y desempoderan a las niñas. Una importante novedad de este programa es su vinculación con un componente de protección de la infancia que consiste en utilizar

<sup>51</sup> Save the Children Colombia (2019). [MULTI-PURPOSE CASH TRANSFER 'PLUS': Maximizing impact on children through integrated cash-based programming](#)

<sup>52</sup> Visión Mundial. (2020). [COVID-19 & Urgent Need for Child-Sensitive Social Protection.](#)

a trabajadores sociales para abordar cuestiones como la violencia en el hogar, el matrimonio infantil y el trabajo infantil. Las enseñanzas derivadas de este componente de protección de la infancia se están empleando a su vez para perfeccionar el programa gubernamental de transferencias monetarias condicionadas que se ofrece a los ciudadanos turcos.

Véase aquí [la descripción completa del caso](#).<sup>53</sup>

## **CASO 5: Los programas de protección social favorecen la obtención de resultados de protección para los niños de Nepal**

*Save the Children*

Los programas sobre la crianza de los hijos vinculados a los programas de protección social han demostrado ser útiles para promover los resultados relativos a la protección de la infancia en varios países. En Nepal, gracias a [un programa sobre crianza de los hijos](#) introducido por Save the Children y destinado a los beneficiarios del subsidio estatal por hijos a cargo, se logró una reducción sustancial en los casos de abandono y de violencia contra los niños<sup>54</sup>.

El programa de subvención estatal por hijos a cargo se introdujo en Nepal en 2010 con el propósito de mejorar los resultados de nutrición de los niños. Inicialmente, la subvención se circunscribía a una de las regiones más pobres de Nepal, pero desde entonces se ha ampliado y actualmente es de carácter universal en 14 distritos. Tienen derecho a la subvención los niños menores de 5 años. El importe se entrega a la madre (o al tutor principal), que puede percibir la subvención por un máximo de dos hijos.

- Hay datos que indican que el subsidio por hijos a cargo ha generado un acusado aumento de la inscripción de nacimientos. Pero Save the Children considera que este subsidio puede hacer aún más por los niños; que puede servir como escalón para asegurar la atención y el cuidado general que precisan en los primeros años de vida y, por tanto, para sentar las bases de un desarrollo pleno de los niños. Y así pues, ha introducido un programa completo sobre la crianza de los hijos como actividad clave de la iniciativa denominada “Subsidio por hijos y más”<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> UNICEF (2020). [The Conditional Cash Transfer for Education \(CCTE\) Programme](#).

<sup>54</sup> Save the Children Internacional. (2019). [A Research Brief: Child sensitive social protection in Nepal - Assessment of a Parenting Pilot Intervention Linked to the Child Grant in Nepal](#).

<sup>55</sup> La guía del coordinador muestra los contenidos del programa sobre crianza de los hijos: Fuente: Save the Children Nepal. (2020). [A Parenting Programme for the Child Grant: Beyond the Cash: Making Social Protection Deliver More for Children Through Parenting in Nepal – Facilitator Guide](#).

- Una evaluación de los efectos del programa de crianza de los hijos revelaba que, además de mejorar los resultados en materia de nutrición, esta iniciativa había logrado aumentar la interacción de los progenitores con los niños, mejorar los sentimientos positivos entre ellos y reducir notablemente los casos de violencia y abandono (36).

Véase el informe de investigación: [Protección social sensible a las necesidades de los niños en Nepal – Evaluación de una intervención experimental sobre crianza de los hijos vinculada con el programa nepalí de subsidios por hijos a cargo.](#)

Véase la guía del coordinador: [Programa sobre la crianza de los hijos vinculado con el subsidio por hijos a cargo: Más que efectivo: Lograr que la protección social obtenga mejores resultados para los niños gracias a la formación sobre crianza de los hijos en Nepal – Guía del coordinador](#)

### *UNICEF*

La oficina de UNICEF en Nepal presta apoyo a una de las provincias más pobladas del país para impulsar el diseño y la puesta en marcha en 2019 de un nuevo programa de protección social dirigido a las niñas y centrado en su empoderamiento, que se conoce como “Beti Padhao-Beti Bachao” (“Educa a tu hija, salva a tu hija”). La ayuda de UNICEF a esta iniciativa consiste en proporcionar recursos humanos y servicios de monitoreo y de supervisión sobre el terreno, y en establecer un “tablero” para seguir la aplicación del programa<sup>56</sup>. Este nuevo programa tiene por objeto reducir la incidencia del matrimonio precoz e infantil y promover la educación de las niñas.

<sup>56</sup> Shahiman Rai (2019). [State 2 kicks off ‘Beti Bachau-Beti Padhau’ campaign](#). *The Kathmandu Post*. 16 de enero de 2019.

## ENDOSOS

